

**INVITACION ABIERTA No. 001 DE 2013“RETOPPING DE PISTA DE ATLETISMO – ESTADIO DE ATLETISMO MUNICIPIO DE ARMENIA”**

REQUISITOS/PROPONENTE	AGORASPORT				
	SI	NO	OBSERVACIONES	FOLIO	PUNTAJE
<b>PERSONA JURIDICA, PERSONA NATURAL, CONSORCIO o UNION TEMPORAL (conformado por:)</b>	EDUARDO SEVILMEZQUIDA REPRESENTANTE LEGAL AGORASPORT S.A.				
<b>CAPACIDAD:</b> Podrán participar en el presente proceso de selección, todas las personas naturales, plenamente capaces y las personas jurídicas, o quienes hayan suscrito promesa de sociedad futura, que se encuentren debidamente constituidas previamente a la fecha de cierre del proceso; en todo caso que no se encuentren incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con el Estado contempladas en la Constitución y la Ley y que cumplan con las condiciones exigidas. El proponente, si es persona natural, deberá poseer el título de Ingeniero Civil o Arquitecto, y si es persona jurídica, deberá demostrar, mediante la presentación de su certificado de existencia y representación legal, que su objeto sea acorde al presente proceso de selección. Las personas naturales y jurídicas que reúnan el perfil exigido podrán conformar consorcios o uniones temporales para efectos de la participación.	X			8 A 10	
<b>CARTA DE PRESENTACION:</b> La carta de presentación de la propuesta se elaborará a partir del modelo suministrado, la cual debe estar debidamente suscrita por el proponente o representante de la persona jurídica, consorcio ó unión temporal. Los proponentes deberán suscribir la propuesta por la persona natural quien deberá acreditar su calidad de Ingeniero civil o Arquitecto, por el representante legal de la persona jurídica, en caso de que el representante legal no cuente con la profesión requerida, deberá certificar que cuenta con la disponibilidad de un Ingeniero civil o Arquitecto; y por el representante designado del consorcio o unión temporal, quien deberá cumplir la misma condición. Cualquier enmendadura que contenga la propuesta, deberá ser aclarada y rubricada por el oferente en la misma propuesta.	X		Avalada por la Arquitecta IDA PATRICIA LABORDE RUBIO MP 257005794 CND	3 A 4	
<b>Cédula de Ciudadanía:</b> persona natural nacional deberán acreditar su capacidad de ejercicio. El representante legal persona jurídica (el profesional que avala la propuesta) y todos los integrantes que conforman los consorcios o uniones temporales, deberán aportar copia de la cédula de ciudadanía	X		CEDULA DE EXTRANJERIA	6	
<b>MATRICULA PROFESIONAL DEL PROPONENTE:</b> Personal natural o de quien avala la propuesta, representante legal de consorcio o union temporal.	X		MATRICULA PROFESIONAL DE QUIEN AVALA LA PROPUESTA	9	
<b>CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL DEL PROPONENTE:</b> Firmada por el titular de la misma, experiencia general de al menos 10 años, miembros de consorcio o union temporal.	X		CERTIFICADO DE VIGENCIA DE QUIEN AVALA LA PROPUESTA	10	

<p><b>Certificado de existencia y representación legal:</b> Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con una fecha de expedición que no puede ser superior a un mes en el momento de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, la vigencia de la sociedad deberá tener un término de duración igual o superior a la del contrato y un (1) año más. Para verificar este requisito se debe anexar certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica y no podrán encontrarse en proceso de disolución, liquidación o similar ni incurso en alguna de las causales para este efecto.</p> <p>Las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (Contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio</p> <p>En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren y lo requiera, deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del Presupuesto total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 y en</p>	X		12 A 13	
<p><b>Acreditación Legal de Constitución de Consorcio o Unión Temporal.</b> Se diligenciará de acuerdo con el modelo suministrado. Si el Proponente se presenta a través de un Consorcio o Unión Temporal, debe anexar a la Propuesta el compromiso de constitución del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso. La omisión de este documento o de la firma de sus integrantes y la falta de designación del Representante o de las facultades, alcances y limitaciones del representante en la etapa precontractual, contractual y post contractual.</p>		N/A		
<p><b>Situaciones de inhabilidad e incompatibilidad:</b> No podrán participar en el presente proceso, ni celebrar el contrato respectivo quienes se hallen dentro de al menos una de las causales de inhabilidad o incompatibilidad descritos en la ley.</p>	X		15	
<p><b>APODERADOS:</b> Los Proponentes podrán presentar Ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato.</p> <p>En caso de no anexarse el poder conferido legalmente, con anterioridad al cierre del proceso o que este no se encuentre suscrito por quien tenga facultades para ello según los documentos de existencia y representación de la persona jurídica, la Oferta será RECHAZADA.</p>		N/A		

<p><b>CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES</b> a) El proponente persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p> <p>b) El proponente persona natural, deberá presentar una certificación, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de la misma, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del</p>	X		16 A 19	
<p><b>Multas, sanciones y efectividad de garantías:</b> El proponente deberá relacionar en el Formato, las multas y demás sanciones por incumplimiento que le hayan impuesto como contratista, derivadas del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato respectivo, las cuales pueden haber sido impuestas directamente por la entidad pública contratante, así como los actos administrativos mediante los cuales se les haya hecho efectivas las garantías constituidas para respaldar los contratos. En caso de consorcios o uniones temporales, todos y cada uno de los integrantes deberán diligenciar el formato correspondiente. En todo caso, la entidad verificará la información relativa a multas y sanciones del proponente en el certificado emitido por la cámara de comercio del proponente y en el Registro Único Empresarial y Social –RUES</p>	X		21	
<p><b>Verificación antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales:</b> La entidad verificará que el proponente (persona natural, jurídica, integrantes consorcio o unión temporal) no se encuentre reportado en el boletín de responsabilidad fiscal. Igualmente, la entidad verificará que el proponente (persona natural, jurídica, integrantes consorcio o unión temporal) no se encuentre incurso en sanciones disciplinarias ni tengan antecedentes judiciales. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia y en cuyo país de origen no exista Ente Estatal que certifique la ausencia de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, se deberá indicar esta circunstancia así como la declaración de no contar con antecedentes que impliquen inhabilidad para contratar en documento suscrito bajo la gravedad de juramento por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, como proponente individual o integrante del proponente plural. La Entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, y el oferente deberá presentarlas en el término establecido en el cronograma del proceso para allegarla</p>	X		24 A 28	

<b>Registro Único Tributario:</b> El proponente deberá presentar con su propuesta, el Registro Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá acreditar cada uno de sus integrantes.	X			30	
<b>Libreta Militar:</b> El proponente hombre menor de 50 años deberá anexar copia de la Libreta militar. (Decreto 2150 de 1995, artículo 111). Para el caso de Personas Jurídicas, el Representante Legal deberá cumplir con este requisito así como la persona que avale la propuesta, de igual modo todos los integrantes del consorcio o unión temporal	X		NO ANEXA LIBRETA MILITAR DEL SEÑOR EDUARDO SEVIL MEZQUIDA, REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE		
<b>Garantía de seriedad de la propuesta:</b> El proponente deberá presentar con la propuesta, Garantía de seriedad de la misma EN ORIGINAL a favor de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO, con NIT 890.001.424-3, bajo cualquiera de los mecanismos de coberturas contenidas en la Ley. Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica la garantía de seriedad deberá ser tomada a nombre de la Razón Social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, a no ser que el Certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que la firma podrá identificarse con la sigla. Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación. Dicha garantía deberá ser constituida por el diez (10%) por ciento del valor total del Presupuesto oficial, con una vigencia mínima de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. Si se llegare a prorrogar el plazo del presente proceso, los proponentes deberán ampliar la vigencia de la póliza. La suficiencia de esta garantía será verificada por la entidad al momento de la evaluación de las propuestas. La garantía no podrá ser revocada sin autorización previa y expresa de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO.	X			33	
Autorización de la junta de socios o asamblea general de accionistas, según corresponda. (facultades del representante legal de persona jurídica)			N/A		
<b>PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>	<b>HABILITADO</b>				

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

COMITÉ EVALUADOR

---

Marlon Salazar Arboleda  
Ingeniero Civil

---

Edgar Fabian Blanco C  
Abogado

---

Noried Baena Restrepo  
Contadora

---

Margarita Palacio Barco  
Tesorera